



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898.

IÑÓ×Ý×IËÜÓI ßÚÓÝIßI ß ÆßÜÑ ÜÜ ÜÜIÜÝØÑI ÓËÖ×Ý×ÆßÖÜI

DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO

URBANO RURAL

NÚMERO DE CERTIFICADO	077
FECHA	24-05-2021
ROL S.I.I.	3296-23

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° SRV/3436/2021 de fecha 05-04-2021
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 4010 de fecha 20-05-2021 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 67,85 m2 ubicada en CALLE TRES N° 440 Lote N° 25 manzana B localidad o loteo POBLACION NUEVA RPC sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
XIMENA MEZA ORTÍZ	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
XIMENA MEZA ORTÍZ	[REDACTED]

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (Ver Nota)

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
KATHERINE TEKE SANCHEZ	[REDACTED]
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
KATHERINE TEKE SANCHEZ	[REDACTED]

Nota: Según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898. según artículo 17° de la LGUC.

4.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA	\$ 8.458.321
DERECHOS MUNICIPALES	\$ 126.875
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	\$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	
TOTAL A PAGAR	\$ 31.719
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 4010 FECHA 24-05-2021
CONVENIO DE PAGO	N° FECHA

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

1.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.

CVZ/--/ACO/aco

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N° SRV-3436/21
- Archivo correlativo DOM.
- SII.
- INE.

AT. N°: 01783 / 5/4/2021



CARLOS VICENCIO ZIRPEL
ARQUITECTO UTFSM
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES

(5)